



Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0855-D-FLCH-2018

Lima, 14 de agosto de 2018

Visto el expediente N.º 02980-FLCH-2018 de fecha 11 de abril de 2018 referente al Título Profesional;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Profesional de Lingüística, ha elevado a consideración de la autoridad competente el expediente de título profesional, al amparo de lo dispuesto en la Décima Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley Universitaria N.º 30220;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académico de bachiller, magíster, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1º Otorgar el Título Profesional de Licenciada en Lingüística, por la modalidad de Sustentación de Tesis a la siguiente Bachiller:

**ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA
LICENCIADA EN LINGÜÍSTICA**

Pariona Noguera, Melissa

Matrícula N.º 13030277

Sustentación de Tesis: «EL LÉXICO DE LA GALLÍSTICA: ESTUDIO LEXICOGRÁFICO Y RECURSOS DE FORMACIÓN LINGÜÍSTICA»

2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vice-Decana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.